Sesión 32.-

Día 27 de Abril de 1914.-

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos catorce siendo las tres y treinta p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Ausente con aviso Dr Moreno.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Por resuelto con la aprobación del Reglamento de Viáticos y conforme a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, el H. Consejo en sesión de la fecha, Resuelve:

Ordenar el archivo, prévio conocimiento de la Contaduría, de los siguientes expedientes Letra C, nos: 2273, 2270, 2266,

2271, 2272, 2268, 3288, 3500, 2265,
3832, 3242, 1996, 2269, 3241, 3287,
1977.-

Pasar este asunto a la Inspec=
ción General de Provincias, para
que prévia autenticación de las
firmas suspenda los pagos
a los apoderados mencionados
en el mismo.-

2351 S Oir la opinión del Sr Fiscal
Comisionado de Asuntos Legales.

Aprobar las rendiciones
de cuentas que elevan los Ins=
pectores Nacionales de Escuelas
de Provincias que se indican
y por las cantidades, tiempo
y conceptos que se expresan en
los espedientes respectivos:

4476 C El Inspector Nacional de
escuelas de la Provincia de Cór=
doba, Sr Manuel B. Fernández,
cuarto trimestre de 1913 y al
primero de 1914 en curso, por
la suma de un mil novecien=
tos veinticuatro pesos con cin=
cuenta y tres centavos ($ 1.924.53)
moneda nacional (Gastos Varios)

2227 C Señor Flavio Castellanos (Cia
de Santa-Fé) cuarto trimestre
del año p. pdo, por la suma de
tres mil cuatrocientos ochenta
y dos pesos con treinta y dos cta=

vos ($ 3.482.32) moneda nacional (Gastos Varios).-

4775 C. Señor Teniente Palma (Pcia de Salta), cuarto trimestre del año 1913, por la suma de dos mil cuatrocientos once pesos con cuarenta y dos centavos ($ 2.411.42) moneda nacional. (Gastos Varios).-

2225 C. Sr José S. Salinas (Pcia de Jujuy) cuarto trimestre del año p. pdo un mil ciento ochenta y ocho pesos ($ 1.188.00) moneda nacional (Cuenta de Visitadores).

Ordenar al Mecánico de la Oficina de Suministros que se traslade al Banco Municipal de Préstamos y proceda a tomar el Nº de las máquinas de escribir y de coser que se encuentren en buenas condiciones, a fin de adquirirlas en remate el Lunes próximo.-

15.098 F/913. Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría, a la orden de la casa Franceschi y Cia la cantidad de Doscientos pesos ($ 200.00) moneda nacional, importe de la compostura general del piano Kartig de la escuela nº 28 del Consejo Escolar 12°; debiendo imputarse ese pago a la cuenta "Adquisición de Material Escolar" Inciso 12. Item 22. Partida 8 del Presupues-

to de 1913.-

5146 14°. Habiéndose resuelto por ex-
pediente n. 3325- 14° ubicar en la
escuela n. 19 del Consejo Escolar
14° a la maestra recientemen-
te reincorporada señora Elvi-
ra A. de Cristal para llenar la
vacante dejada por pase de la Srta
Oviedo Ortiz, y para lo cual el
citado Consejo eleva la terna re-
glamentaria, Archivar el presen-
te expediente.

De conformidad a lo dicta-
minado por la Comisión de Ha-
cienda, en el expediente 3240. E,
se resuelve:

Conceder licencia sin goce
de sueldo por el término que se in-
dica en los expedientes respecti-
vos, a los directores y maestros de
las escuelas nacionales en Pro-
vincias que se mencionan y apro-
bar los servicios prestados por
los suplentes de los mismos, por
el tiempo de la concesión de a-
quella, cuyos haberes se abonarán
con el sueldo que hubiera corres-
pondido al titular:

3240 E Del 15 de Febrero al 31 de Marzo p. pdo,
directora de segunda categoría de la
escuela nacional n. 35 de Tucumán,
Srta Clotilde Sugero, suplente de-

ña María Emma Lucca.-

3502 E. Del 1° de Marzo p.pdo hasta el 1° de Septiembre del corriente año, directora de segunda categoría de la escuela nacional n.° 33 de la Provincia de Entre Rios, Sra Cándida R. de Retamar, suplente doña María del Carmen de Urquiza de Laurnagara.

3777 S Del 15 de Febrero al 15 de Marzo del corriente año, a la maestra auxiliar de la escuela nacional n.° 162 de la Provincia de San Luis, Srta Josefa F. Coria; suplente Srta Susana Coria.-

4606 S Del 1° de Marzo último al 30 del corriente, maestra de tercera categoría de la escuela nacional n.° 32 de la Provincia de San Luis, Sra Sara K. Olmedo de Oviedo, suplente, Srta Antonia Romero.-

4634 B Del 2 de Marzo p.pdo al 2 de Abril en curso, maestra de tercera categoría de la escuela nacional n.° 71 de la Provincia de Buenos-Aires, Sra Elvira Cánepa de Pérez, suplente Sra Julia C. de Bevilacqua.-

4605 S Del 2 al 31 de Marzo p.pdo, directora de tercera categoría de la escuela nacional n.° 1 de la Provincia de San Luis, Srta Esperanza Brucen, Suplente Srta Domínica Brucen.-

4714 C. Del 12 de Marzo último al 12 de Junio del año en curso, a la directora de segunda categoría de la escuela nacional nº 3 de la Provincia de Corrientes, Srta Eladia P. Falcón, suplente don Domingo T. Sudriá.-

4603 S Del 1º de Febrero último al 30 de Junio del corriente año, directora de segunda categoría de la escuela nacional nº 110 de la Provincia de San Luis, Srª Pioquinto Lucero, suplente Srª Rosario Suarez.-

4713 C. Del 1º de Marzo al 1º de Abril en curso, maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 68 de la Provincia de Corrientes, Srta Elodia C. Sosa, suplente Srta Delia Acuña.-

3882 S Del 15 de Febrero al 31 de Marzo del corriente año, a la maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 12 de la Provincia de San Luis, Srta María Mora Olmedo, suplente Srta Ramona Varela.-

---

Nombrar Visitador de Escuelas de la Ley 4874 en reemplazo del Dr José M. López, al Srº Jorge Ernesto Leguizamón.-

14137 I/912 Reintegrar al ex- Encargado

de Obras Mecánicas don Pablo I. Alegre la suma de seiscientos cuarenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos ($ 649.34) moneda nacional, invertida de su propio peculio durante los meses de Enero a Julio de 1912, en el desempeño de sus funciones y como pago de materiales de menor cuantía, pequeños jornales, gastos de transporte, etc. -

3848 / 1813 — D / G — Conceder la revalida de los títulos de maestras de primer grado otorgados por la Dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental de Uruguay a favor de doña Laura Lisboa de Oretti y doña Emilia T. de Gutierrez, debiendo las interesadas acreditar préviamente su identidad personal, de acuerdo con el artículo 3° del Decreto de Septiembre 30 de 1895, ante la Oficina del señor Asesor Letrado y reponer el sello de cincuenta pesos ($ 50.00) moneda nacional, que marca la ley en la materia.

4923 — D. — Ordenar a Contaduría continúe liquidando sus haberes al personal a quien se ordenó

acogerse a la jubilación y que figura en fs 1 y 2 de este expediente, hasta tanto obtenga su jubilación y mientras siga prestando servicios.-

11.375 I/913 1º.- No ha lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-subpreceptor recurrente, estándose en consecuencia a lo resuelto a fs 11 y 14.-

2º.- Ordenar a Contaduría liquide los haberes correspondientes al ex-subpreceptor de escuelas militares, Sr Agustín M. Gómez, hasta el 1º de Octubre p. pdo, fecha ésta que dejó de prestar servicios, según informes de Esta dirección.

5565 L. 1º.- Autorizar el retiro de la partida de pastillas de farmacia de la Aduana de la Capital, que ofrece en venta a este Consejo, la casa Lutz y Schulz y notificar a sus efectos a la mencionada casa.-

2º.- Comunicar a la Administración de la expresada Repartición lo dispuesto en el artículo 1º, a fin de que perciba de quien corresponda los derechos de introducción del artículo no abonados por error.

Pedir a la Inspección General de Escuelas Normales eleve una nomina de los catedráticos y empleados titulares de las Escuelas Normales en ejercicio durante el año 1913 y cuyos cargos fueran suprimidos o cambiados en el Presupuesto del corriente año, determinando la nueva ubicación que se ha dado o proyectado para los mismos, a efecto de establecerse para esa nueva ubicación antigüedad del 1º de Enero p. pdo.

Que la Inspección General de Escuelas Normales informe sobre las aptitudes y edad de todos los profesores de Francés de las Escuelas Normales de la Capital, y especialmente con referencia a las Srās de Rausc, Saint Germain, Gramain, y Marty, expresando el tiempo de servicios que estas tienen y las condiciones en que se encuentrān para acogerse al retiro acordado por la Ley de Jubilaciones, recomendandose a la misma Inspección especial vigilancia respecto al desempeño de sus cargas por parte de estas últimas profesoras.-

5861 8° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 8° a fin de que atienda una de las dos nuevas secciones que se han creado en la misma, a la M. N., Srta Emelia A. Fernández Griffero. -

5920 9° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 9°, señor Carlos Tripier. -

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la mencionada escuela y en reemplazo del Señor Tripier a la M. N. Srta Nora Mercedes Griffero. -

11.345 6°/913 Visto los antecedentes que obran en este expediente de los cuales se desprende:

Que el maestro don Luis Sixto Clara de la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 6° solicitó y obtuvo licencia so pretexto de enfermedad de un hermano residente en Mendoza, y prometiendo mandar desde allí el justificativo reglamentario, cosa que no ha cumplido,

Que el maestro de la escuela n.º 18 del citado Distrito don Enrique Clara, abandona el cargo, solicitando después licencia

con el mismo pretexto y la misma falta de justificativo,

Que más tarde al tratar de justificar sus faltas cumpliendo la resolución de la Superioridad afirma que ha presentado a la Dirección el 11 de Agosto p.pdo, su pedido de licencia, hecho que el director afirma ser falso, pués la solicitud le fué enviada por correo, con posterioridad a la fecha de abandono del cargo por aquel,

En la fecha, se resuelve:

1º.- Ordenar a los maestros de las escuelas nº 8 y 18 del Consejo Escolar 6º; Sres Luis Sixto Clara y Enrique Clara, respectivamente, que en el término de quince días de la notificación, justifiquen la causal invocada para solicitar licencia del 11 de Agosto al 11 de Septiembre del año p. pdo (Enfermedad de un hermano residente en Mendoza).-

2º.- Apercibir al señor Enrique Clara por haber abandonado la escuela sin llenar los trámites reglamentarios para obtener licencia y por afirmar una falsedad al

tratas de justificarse ante la Superioridad. —

2177 B/912. Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el Señor Inspector de Escuelas Normales don Werfeld Salinas encargado interinamente de la Dirección de la Escuela Normal de Lomas de Zamora y el Sr. Juan Badio por poder de la Sra. Marlina M. viuda de Larrumbe, y relativo a la casa quinta propiedad de ésta ubicada en dicha localidad calle Loria nº 630/32, en cuyo contrato se establece un alquiler mensual de trescientos ochenta pesos ($ 380.00) moneda nacional y un plazo que vence el 15 de Diciembre de 1917, prorrogable por tres años.

La casa quinta a que se refiere la presente resolución, se destina a ampliación del local que actualmente ocupa la escuela normal de Lomas de Zamora, y el alquiler estipulado debe imputarse al Inciso 11- Item 226 del Presupuesto General Vigente. —

3325 14º 1º.- Aprobar el Trasladoordenado por Inspección Técni-

ca, de acuerdo con lo dispuesto en resolución de 2 de Marzo p. pdo (esp 3302-I), de las maestras de las escuelas nº 19 del Consejo Escolar 14º, Sra Lucia M. Garavaglia de Rossi y Sta Maria Oviedo Ortiz, a las escuelas nº 19 del Distrito 13º y 15 del 12º respectivamente.

2º.- Ubicar en la escuela nº 19 del Consejo Escolar 14º a la maestra de segunda categoría ultimamente reincorporada al magisterio, doña Elvira A. de Cristal.-

---

Modificar la resolución de fecha 22 del actual, relativa a la provisión de cargos de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, en la siguiente forma:

1º.- Dejar sin efecto la designación de la Sta Dolores J. Albarracín como Secretaria, Tesorera, Contadora y nombrar en su lugar a la Sta María E. Rodriguez Bustamante.-

2º.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Física y Química a la profesora Sta Dolores J. Albarracín.-

3º.- Imputar al Item 224 la cátedra de Idioma Nacional adjudicada a la profesora Sta Manuela del Carmen Videla.-

4°.- Nombrar auxiliar de Se-
cretaría, a la Sta Laura Barres,
en cambio del puesto de Ayu-
dante de Educación Física y
Estética que se le había adju-
dicado, y que corresponde a
la Sta Amanda R. de Mora.-

5°.- Todos los nombramientos a
que se refiere la presente reso-
lución, son con carácter de inte-
rinos hasta el 31 de Diciembre
próximo.-

4825 C. 1°.- Líbrese orden de pago, por
separado, a favor del Inspector
Seccional de Territorios, don Daniel
V. Ochoa, por la suma de doscien-
tos treinta y tres pesos ($ 233.00) mo-
neda nacional, importe que se
le acuerda, con cargo de rendir
cuenta documentada, para el
pago de las obras de construcción
de W.C. para cada una de las
escuelas n.39 de Bryn Crwn y n.11
de Tierra Salada, debiendo inver-
tir en la primera ciento cator-
ce pesos ($ 114.00) y en la segunda
ciento diez y nueve pesos m/n ($ 119.00),
según presupuestos agregados.

2°.- Impútese este gasto al Inci-
so 12 - Item 10 - Partida 3 del Presu-
puesto General vigente.-

Estar a lo resuelto en 25 de Ju-

rio del año p. pdo, en la solicitud del portero de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 11°, en donde se recomendaba a la directora de la escuela citada encomiende al portero del establecimiento don Vicente Timino, trabajos que pueda realizar dada la circunstancia de tener atrofiados los músculos del antebrazo izquierdo. —

15.683 O/913 1°.- Ordenar a Contaduría liquide, a favor del Sobrestante del Taller de Reparaciones de la Oficina de Suministros don Gerardo Garalaspro, los haberes devengados desde el 29 de Noviembre al 31 de Diciembre p. pdos a razón de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00) mensuales. —

2°.- Nombrar a don Gerardo Garalaspro carpintero de la Oficina de Suministros, con antigüedad al 1° de Enero del corriente año y con la asignación mensual de ($ 105.00) ciento cinco pesos moneda nacional con imputación al Inciso 12, Item 2. Partida 83 del Presupuesto en vigencia. -

1331 C. Dada la urgencia con que es necesario proceder a la dotación de los muebles para la dirección, vice-dirección, Secretaría, Regencia y Sub-Regencia de la Escuela

Normal de Maestras n.º 9 de la Capital, el H. Consejo, en sesión de la fecha, Resuelve:

Considerar el caso entre los que comprende el Artículo 33 Inciso 3.º de la Ley de Contabilidad, y autorizar a la Oficina de Compras y Suministros para adquirir dichos muebles directamente, eligiendo los que más convengan por su calidad y precio de entre los que ofrecen en los adjuntos presupuestos de las casas Maple y Cía Ltda, Julio Orie y Cía, y Thompson Ltda.

El importe de esta compra se imputará a la partida que para gastos generales tiene asignada la Escuela Normal n.º 9 y a los sobrantes del Presupuesto de 1912.-

2226 C. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, don Vicente Talma correspondiente al cuarto trimestre del año 1913, por la suma de dos mil cuatrocientos veintidos pesos con veinte centavos (m/n. $ 2.422.20 m/n.).-

2º.- Liberar orden de pago por separado a favor del mencionado Inspector Sr. Vicente Talma, por la cantidad de cuatrocientos

veintidos pesos con veinte centavos ($ 422.20) moneda nacional, en concepto de reintegro por el excedente que arroja la rendición de cuentas aprobadas y que fué invertido de su peculio particular; debiendo imputarse este pago al Inciso 14 - Item 2 del Presupuesto General Vigente en 1913.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco p. m. -